



Opinión:

La Ley de Desarrollo Rural

El Estado tiene la obligación de incidir en esta transformación para garantizar la vida y el desarrollo integral.

Carol Zardetto



Ayer el sector privado se pronunció ante el Congreso sobre la Ley de Desarrollo Rural, actualmente en discusión. ¿Algo nuevo en el discurso? No. Para el sector privado, tanto el régimen de tenencia de la tierra como la visión de Guatemala vista cual enorme finca cuya principal función es generar dinero para alimentar el capital, continúa siendo un patrón granítico.

Quienes apoyan la ley toman en consideración elementos de enorme peso social y que nos urge resolver como sociedad: más del cincuenta por ciento de los niños guatemaltecos sufren de desnutrición crónica. Este es un problema básico que no se resolverá mediante recursos caritativos. La raíz del problema está en la administración del recurso de la tierra y de

políticas que atiendan la seguridad alimentaria.

Más de un millón de familias campesinas que dependen de este recurso están sumidas en la pobreza extrema. Hasta ahora no se ha ofrecido ninguna solución para esta situación, más que esa difusa promesa de que “actividades más productivas” algún día generarán otro tipo de empleo que alejará a los campesinos de la necesidad de cultivar para sobrevivir. Esta ley es un intento de afrontar un problema que hemos tenido escondido bajo la alfombra. La explotación de la tierra tiene un impacto múltiple sobre la vida del país: aparte de la seguridad alimentaria, está ligada a la protección del medio ambiente, las vinculaciones con el mercado, la generación de empleo y el carácter político que implica la gestión de un recurso económico. Las investigaciones realizadas por varios Institutos de investigación especializados, han mostrado que, con un crecimiento anual del 5 por ciento, la agricultura excedentaria del altiplano guatemalteco, podría impulsar el crecimiento del empleo total de la región en un nivel de 3.8 por ciento por año. Para generar esa misma tasa de empleo, el sector urbano no agrícola necesitaría crecer a una tasa del 8 por ciento anual. Estos números nos demuestran que la actividad agrícola es eficiente en la generación de empleo y riqueza. ¿Por qué no potenciarla? Para dinamizar el desarrollo del sector rural es preciso que se generen las condiciones necesarias que van desde caminos, energía, comunicaciones, hasta insumos directos: semillas, sistemas de riego, tecnología agrícola y financiamiento.

Debemos abandonar los términos conservadores y poco creativos que han caracterizado el examen de este problema. El sector agrícola de este país puede convertirse en un elemento dinámico en la producción de riqueza y de inclusión.

 Like

 Send

 You and 7 others like this. 7 people like this.

 Imprimir

 Enviar nota

 Corregir

 Facebook

 Twitter



¡LA OFERTA DEL DÍA!



Q190 por Tinte o Mechas + Corte + Tratamiento + Cepillado o planchado en S.O.S Salón

Q.190

64%; Descuento

Q.525 Valor

Agregar comentario:

Nombre y apellido:

Correo:

Título:

Comentario:

Reglas para comentar en el foro

Este espacio es para promover el diálogo, compartir, discutir y argumentar sobre el artículo publicado, únicamente. Se prohíben mensajes que contengan:

- Ataques personales, insultos, acusaciones o faltas de respeto
- Mensajes incoherentes, sin objeto alguno o comerciales
- Mensajes con spam, lenguaje sms o escrito todo en mayúsculas
- Mensajes con contenido racista, sexista, o cualquiera que discrimine
- Mensajes de contenido pornográfico

Más en esta sección

- El café a la baja
- El trueque
- Con mano iracunda
- Comentarios
- El rincón de Casandra
- Inútil censura
- La gran estafa
- Infringiendo el TLC
- La profecía
- Fallo de la CIJ

Find us on Facebook





elPeriódico

 Like

Confirm

You like tt

Page · Ins

You like tt

Page · Ins

48,197 people like elPeriódico. 48,196 people like elPeriódico.



Eduardo



Comité de U



 Facebook social plugin

http://www.elperiodico.com.gt/es/20120706/opinion/214637/[28/11/2012 03:29:35 p.m.]